

HOY, ÚLTIMO DÍA DE LAS CORTES ORGANICAS

MADRID. (PUEBLO.)—Con la proclamación de diputados y senadores por Madrid, últimos de todas las juntas electorales de España tras una semana de escrutinio, la constitución de las nuevas Cámaras sólo está pendiente de la presentación de credenciales.

Se abre así una nueva legislatura, que por todos los medios se quiere sea eminentemente constitucional, cuando termina, hoy día 30 de junio, la última de las dos prórrogas concedidas a la décima legislatura de las Cortes del que fuera jefe de Estado, Francisco Franco.

Una vez que el Tribunal Supremo resuelva los recursos contencioso-electorales presentados se habrá completado en su totalidad el calendario electoral, no quedando ningún obstáculo para la formación del Congreso y Senado.

Pero, al igual que los escrutinios y proclamación oficial de resultados pueden merecer —y merecen de hecho— un voto de censura por la lentitud que se ha observado en estos trámites, parece que habrá que decirse otro tanto del trámite de presentación de credenciales por parte de los candidatos electos, pues ayer, a las ocho de la tarde, sólo se había recibido en las Cortes las credenciales correspondientes a 50 diputados y 26 senadores.

Este ritmo lento de presentación de credenciales, si no aumenta en los próximos días, podría dar lugar a una demora mayor de la que ya se arrastra en la convocatoria de las sesiones constitutivas de ambas Cámaras, hecho que comentó ayer el presidente de las Cortes, señor Hernández Gil. Como se recordará, la fecha inicial para este acto coincidía con los primeros días del mes de julio, y según el ritmo que han tomado las cosas no podrá celebrarse antes del día 20.

Por otra parte, ayer mismo se confirmó que el presidente provisional del Congreso, por haber sido el primer diputado que presentó su credencial, será Modesto Pujade, electo por Segovia y perteneciente a UCD, extremo que se repetió igualmente en el senador Julio Nieves, también perteneciente a UCD y asimismo segoviano como el señor Pujade, que será presidente provisional del Senado en la sesión constitutiva en la que se elegirán las correspondientes mesas interinas.

Las actuales Cortes fueron creadas por el Jefe del Estado, Francisco Franco, mediante la ley de Cortes, que, promulgada el 17 de julio de 1942, adquirió rango de Ley Fundamental el 26 de julio de 1947. Son —dice la ley— «el órgano superior de participación del pueblo español en las tareas del Estado» y tendrán como principal misión «la preparación y elaboración de las leyes», mas no su sanción, que corresponde al Jefe del Estado. Este último aspecto de la ley prevaleció hasta 1967, año en que la ley Orgánica del Estado otorgó a las Cortes carácter de colegisladoras.

Su composición es la si-

guiente: todos los miembros del Gobierno (actualmente, el presidente y 19 ministros), todos los miembros del Consejo Nacional del Movimiento (100 miembros, entre ellos, 40 designados por el Jefe del Estado), los presidentes de los altos organismos de la nación (cinco), los representantes de la Organización Sindical (150), los representantes de la Administración Local (111), los representantes de la familia (104), los representantes de la Universidad (19 rectores), los representantes de las instituciones culturales (seis), los representantes de asociaciones, Colegios y Cámaras (23), los representantes designados directamente por el Jefe del Estado (25 como máximo).

PRIMERA LEGISLATURA.—Se abrió el 17 de marzo de 1943, y estaba compuesta por 424 procuradores. Era el presidente don Esteban Bilbao Eguía, y en la sesión de apertura pronunció un importante discurso el Jefe del Estado, Francisco Franco. El hecho más sobresaliente fue la aprobación del Fuero de los Españoles, al que se dio el carácter de Ley Fundamental.

SEGUNDA LEGISLATURA.—Comenzó el 13 de mayo de 1946. En esta etapa el Estado español quedó constituido en Reino. Se aumentó el número de procuradores, incorporándose las representaciones de Diputaciones y Cabildos Insulares. También se aprobó la ley de Sucesión, que creó el Consejo del Reino para asistir al Jefe del Estado.

TERCERA Y CUARTA LEGISLATURAS. Según el historiador Iglesias Selgas, estas dos legislaturas «no dejaron huella apreciable en la historia parlamentaria». La tercera comenzó el 14 de mayo de 1949, y la cuarta, el 14 de mayo de 1952.

QUINTA LEGISLATURA.—Inaugurada por el Jefe del Estado el 16 de mayo de 1955. El número de procuradores aumentó a 530. Se aprobó un nuevo Reglamento de las Cortes, más progresivo.

SEXTA LEGISLATURA.—Abierta el 17 de mayo de 1958. Promulgó la ley Fundamental de Principios del Movimiento Nacional.

SEPTIMA LEGISLATURA.—Comenzó el 7 de julio de 1964. Puede considerarse histórica, ya que en ella se aprobó la ley Orgánica del Estado, sometida a referéndum nacional. Fue la primera legislatura que conoció una prórroga de cinco meses. Una de las reformas sustanciales introducidas fue el reconocimiento de la representación familiar. Se reformó el Reglamento de la Cámara, y don Antonio

Iturmendi Bañales sustituyó como presidente a don Esteban Bilbao.

NOVENA LEGISLATURA.—Inaugurada en noviembre de 1967. Durante ella se produjo la designación de sucesor en la Jefatura del Estado, a título de Rey, del Príncipe Don Juan Carlos de Borbón. Don Antonio Iturmendi dimitió en noviembre de 1969, y fue sustituido por don Alejandro Rodríguez de Valcárcel.

DECIMA LEGISLATURA.—Es la actual. Se inició el 18 de noviembre de 1971 y debería haber finalizado su actuación en el mismo mes de 1975, habiendo sido prorrogada en dos ocasiones. Durante ella se ha producido la muerte de Franco, la proclamación y juramento del Rey Don Juan Carlos. El nombramiento de Torcuato Fernández-Miranda como presidente del organismo (2-XII-75), y el proceso de reforma política, cuyas fases más importantes durante 1976 han sido las siguientes:

— 28 de enero: Pleno de las Cortes para asistir al discurso programático de don Carlos Arias Navarro, presidente del primer Gobierno de la Monarquía.

— 25 de mayo: Primer Pleno convocado por el procedimiento de urgencia (implantado el 23 de abril por una disposición aparecida en el «Boletín Oficial de las Cortes»). Aprobación del proyecto de ley reguladora del Derecho de Reunión.

— 18 de noviembre: Pleno en el que se aprueba la ley de Reforma Política elaborada por el Gobierno presidido por don Adolfo Suárez. (Servicio de Documentación.)

